



**MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE BOYACÁ  
INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOHN F. KENNEDY**

PUERTO BOYACÁ (BOYACÁ)

Licencia de Funcionamiento Resolución N° 5808 de 24 Octubre de 1997

Aprobación de Estudios Resolución N° 1805 de 13 de Junio de 2000

Programa de Educación Formal de Adultos Resolución N° 1944 de 26 de Septiembre de 2005

Razón Social Resolución N° 000367 de 20 de Febrero de 2009

**NIT: 820.001.154-5**

**DANE N° 115572-000348**

**RESOLUCIÓN No. 007**

(Del 20 de enero del 2026)

Por medio de la cual se LEGALIZA EL CIERRE PRESUPUESTAL PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2025 de la Institución de Educativa John F. Kennedy del Municipio de Puerto Boyacá (Boyacá).

EL RECTOR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOHN F. KENNEDY

En ejercicio de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por la Ley 115 de 1994, la Ley 715 del 2001 y el Decreto Reglamentario 4791 del 19 de diciembre de 2008 y,

**CONSIDERANDO:**

1. Que el Estatuto Orgánico de Presupuesto de la Nación, Decreto 111 de 1996 en su artículo 14, establece el principio de Anualidad, entendido como el período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de cada vigencia, sin que se puedan afectar las apropiaciones contenidas en el Presupuesto o contraer obligaciones contra el mismo con posterioridad al último día de la vigencia de dicho período.
2. Que el artículo 89 del Decreto 111 de 1996, determina que al cierre de la vigencia fiscal cada órgano constituirá las reservas presupuestales con los compromisos que al 31 de diciembre no se hayan cumplido, siempre y cuando estén legalmente contraídos y desarrollen el objeto de la apropiación. Igualmente cada órgano constituirá al 31 de diciembre del año cuentas por pagar con las obligaciones correspondientes a los anticipos pactados en los contratos y a la entrega de bienes y servicios.
3. Que, por lo anteriormente expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.** Definir el cierre a la vigencia fiscal del año 2025, la cual finaliza así:

Saldo 31 diciembre de 2025.....	2'356.098,09
Ejecución total de ingresos recaudados 2025.....	171'584.888,91
Ejecución total de gastos 2025.....	169'228.790,82
Excedente en ejecución.....	2'356.098,09

**ARTICULO SEGUNDO.** Los siguientes son los saldos en tesorería a 31 de diciembre del 2025:

Saldo en cuenta de Ahorros Banco Popular -Maestra- No. 220-265-72001-1 debidamente conciliada.....	545.387,73
Saldo en cuenta de Ahorros Banco Popular -Pagadora- No. 220-265-15036-7 debidamente conciliada.....	94,86
Saldo en cuenta Corriente Banco Popular -Rec. propios- No. 110-265-11287-0 debidamente conciliada.....	1'810.615,50
Total saldos en Tesorería a 31 de diciembre del 2025.....	2'356.098,09



**MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE BOYACÁ  
INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOHN F. KENNEDY**

PUERTO BOYACÁ (BOYACÁ)

Licencia de Funcionamiento Resolución N° 5808 de 24 Octubre de 1997

Aprobación de Estudios Resolución N° 1805 de 13 de Junio de 2000

Programa de Educación Formal de Adultos Resolución N° 1944 de 26 de Septiembre de 2005

Razón Social Resolución N° 000367 de 20 de Febrero de 2009

**NIT: 820.001.154-5**

**DANE N° 115572-000348**

**ARTICULO TERCERO.** El siguiente es el superávit financiero de la Institución Educativa John F. Kennedy para el año fiscal 2026:

Saldos en tesorería a 31 de diciembre del 2025.....2'356.098,09  
Igual: Superávit financiero.....2'356.098,09

Discriminación fuente de recursos:

- Recursos propios.....1'662.738,09
- Recursos de gratuidad..... 477'600,92
- Recursos del balance -rendimientos Financieros Gr.....67.881,67
- Recursos del balance -recursos propios- 2025.....147.877,33

**ARTICULO CUARTO.** La presente Resolución se expide a los 20 días del mes de enero del año 2026.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,**

**MG. CARLOS ALBERTO JAIMES BRAVO**  
C.C. N° 91.540.386 de Bucaramanga  
Rector

Elaboró: Tania Sheyla Pabón Rodríguez  
Auxiliar Administrativa - Pagadora